

OSPIF

Por favor informar, que ante rechazos de dispensas

CRONICOS, ANTICONVEPTIVOS

casi el 90% se debe a que los afiliados deben

EMPADRONARSE en la delegación de la OS.

Luego cuando se valide observaran la autorización con los distintos % de la cobertura.

7.Patologías Crónicas:	
7.1. Habilitación del beneficiario:	• Pacientes crónicos que figuren empadronados para tal fin en el sistema de validación online. REQUIERE VALIDACION ONLINE OBLIGATORIA. En caso de que un paciente <u>no figure habilitado en dicho sistema con cobertura diferencial</u> y así lo requiera, <u>debe ser derivado a OSPIF para su empadronamiento.</u>

@